

SESION ORDINARIA Nº 104

En Padre Las Casas, a ocho de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 09:35 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro y la presencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos, señores Raúl Henríquez Burgos, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Con la inasistencia por cometido a Viña de Mar (D.A. N°069 del 07.10.19) del Concejales señor Pedro Vergara Manríquez. Siendo las 09:42 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejales señor Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.**
 - 2 a) **Comunidad Indígena Pilpilco.**
3. **CORRESPONDENCIA.**
4. **MATERIAS PENDIENTES.**
 - 4a) **Informes Comisiones.**
 - 4b) **Presentación Sr. Seremi de Medio Ambiente.**
 - 4c) **Propuesta Ordenanza sobre Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones. (As. Jurídica) (Ent. 17.09.19 – C. Finanzas)**
 - 4d) **Solicitud Autorización Entrega de Comodato Inmueble a la “Asociación Indígena de Agricultores Hortofrutícolas de la Novena Región”. (Ent. 01.10.19 – C. Finanzas)**
5. **VARIOS.**
 1. **MATERIAS NUEVAS.**
 - 6a) **Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)**
 - 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa Contraparte Proyecto Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo – EDLI. M\$5.166.-
 - 2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2019. M\$4.490.-
 - 3) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Contratación Camión Aljibe Programa Distribución de Agua Potable Rural Año 2019. M\$3.000.-
 - 4) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Adquisición Bomba de Presión de Riego, Parque Pulmahue. M\$850.-
 - 5) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa Servicios Veterinarios y Puesto en Marcha Clínica 2019. M\$800.-
 - 6) Presupuesto de Educación, Incorporar Fondos – Reliquidación Programa de Integración Escolar (PIE). M\$28.540.-
 - 7) Presupuesto de Educación, Reasignación Presupuesto – Adquisición de Software y Otros para Establecimientos Educativos. M\$16.5003-
 - 8) Presupuesto de Educación, Reasignación Presupuesto – Capacitación Docentes y Asistentes de la Educación – Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP). M\$16.540.-

9) Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos – Convenio “Programa Apoyo a las Buenas Prácticas en APS”. M\$8.880.-

10) Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos – Convenio “Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria”. M\$14.447.-

6b) Solicitud Autorización Contrato “Contratación Asistencia Técnica, para la Ejecución de Programa Habitabilidad Convocatoria 2018 (Ejecución 2019), Municipalidad de Padre Las Casas”. (Dideco)

6c) Exposición Saneamiento Alcantarillado Sector Truf Truf. (Secpla)

1. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba, sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N°99, de fecha 20 de agosto de 2019.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2 a) Comunidad Indígena Pilpilco.

Sra. Magaly Gavilán, Presidente de la Comunidad Indígena Pilpilco, saluda a los presentes e indica que el motivo de su audiencia es para presentar problemática de su comunidad. Vecino del lugar está vendiendo sus terrenos (10 hectáreas aprox.), los cuales están dentro de un título de merced, a comités de vivienda de Padre Las Casas (300 familias aprox.). Agrega que realizó reunión con la Comunidad Indígena para abordar la situación antes mencionada, los cuales manifiestan su negativa al desarrollo de un proyecto habitacional en su sector por todas las problemática que eso llevaría (problemas ambientales, seguridad, etc.). Por lo anterior, solicita conocer postura de los Concejales ante lo mencionado porque la opinión del Sr. Alcalde ya la tienen claro.

(Siendo las 09:42 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Alex Henríquez)

El señor Alcalde, se refiere a la génesis de la adquisición del terreno mencionado por la Presidenta de la Comunidad Indígena, indicando que cuando se solicita gestionar la compra del terreno a SUBDERE, vía acciones concurrentes, se solicita cumplir distintos requisitos, dentro de los cuales es realizar consulta a la comunidad, porque el lugar es parte de una Comunidad Indígena. También el Sr. Alcalde se refiere a la factibilidad de abastecimiento de agua y alcantarillado para el proyecto habitacional, indicando que ello no es viable por el aumento en la cantidad de usuarios del sistema, haciendo hincapié que esa situación también fue informada a las Dirigenta en su momento. Hace hincapié que entiende la gran demanda de terreno para proyectos habitacionales, pero no se puede construir un proyecto de vivienda sociales en una Comunidad Indígena por lo que es improbable que se pueda concretar un proyecto habitacional en el terreno mencionado. Agrega que el Municipio cuando realiza gestiones de este tipo, debe depurar la información, identificando que el terreno no tenga calidad indígena, que exista factibilidad técnica de alcantarillado y agua potable.



El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que en el momento en que se enteró de la adquisición del terreno, manifestó su opinión que el lugar no contaba con factibilidad para construcción de vivienda en la Comunidad Indígena, por problemática de alcantarillado, campos indígenas que están dentro de la comunidad, etc.; en donde la Comunidad Indígena tiene mucho que decir al momento de tomar decisiones, considera que debió existir una consulta hacia ellos antes de generar expectativas de un proyecto habitacional, el cual en ese lugar no es viable. Indica que situación expuesta servirá como antecedente para el Concejo en una futura presentación de una solicitud de este tipo. Manifiesta su apoyo a la organización en audiencia, felicita a la comunidad por su organización, trabajo que realizan y empoderamiento que tienen sobre su territorio.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, felicita a la directiva de la Comunidad Indígena por el trabajo realizado, siente que se proyectó una iniciativa habitacional sin una consulta previa a la comunidad de Pilpilco. Además manifiesta su preocupación por falta de Plano Regulador actualizado, lo que permitiría tener claridad hasta donde se puede avanzar como comuna, regularización de construcciones, proyectar una comuna distinta, etc., por lo que considera que las iniciativas se deben trabajar de la mano con las comunidades, de manera que el desarrollo del sector urbano no afecte de ninguna forma el sector rural, observaciones que ha realizado en reiteradas ocasiones en las sesiones de Concejo, porque considera que con un buen diálogo se puede llegar a objetivos claros, precisos y generar desarrollo para la comuna. Manifiesta su apoyo a la solicitud de la Comunidad Indígena, haciendo hincapié que la idea no es coartar la instalación de los comités de vivienda, sino que obtengan un lugar y no existan procesos administrativos que retrasen el objetivo habitacional. Sugiere que las directivas de los comités de vivienda cuenten con la información de la comunidad antes de generar una expectativa de emplazar proyecto habitacional en un terreno indígena, para lo cual es importante la comunicación.

En atención a lo señalado en el párrafo anterior, la Concejala Sra. Evelyn Mora recuerda situación de terreno en Licanco Chico, en donde vecinos compraron acciones y derechos de un terreno, no se conversó con la comunidad y después de 20 años aún no han podido concretar la construcción de sus viviendas en ese lugar. Se pone a disposición de la comunidad, espera que los resultados y sueños que tienen para su sector se concreten día a día.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, manifiesta su compromiso con todas las iniciativas del Sector de Pilpilco y deja constancia de su apoyo a la voluntad de la Comunidad Indígena expresada a través de su representante Sra. Magaly. Indica que estará en contra de todo proyecto que no sea respetuoso de las personas y territorio. Respecto de la situación destaca tres puntos:

- Existe una deuda pendiente en planificación en la comuna, actualización Plan Regulador Comunal.



- El Municipio debe ser claro en cuanto a que ningún proyecto habitacional, independiente de la fuentes de financiamiento se instale en un sector si la Comunidad Indígena no está de acuerdo, para lo cual se deben adoptar medidas al respecto y regular esa situación; como factibilidad de congelamiento de permisos de construcción en el sector cuando la comunidad ha sido clara y categórica respecto a la negativa de construcción, etc.
- Respecto a que actualmente hay particulares que están desafectando terrenos mapuches, en donde se desafecta terrenos que están insertos en comunidades indígenas, se quita la condición de tierra indígena y queda en condiciones de eventualmente desarrollar proyectos como si fuera una tierra no mapuche sin ninguna limitación y protección legal, cree que el Municipio debe manifestarse al respecto, porque éste no tiene ninguna intervención en esos proceso, por lo que solicita al Sr. Alcalde atención especial con el Depto. Jurídico, para conocer en coordinación con la CONADI, cuántas solicitudes de desafectación de terrenos indígenas de la comuna de Padre Las Casas se están tramitando, para sacarlos del registro de tierras indígenas, solicitando informe al respecto.

Además el Concejal Sr. Raúl Henríquez, reitera dejar constancia de su apoyo a la comunidad y propone tomar un acuerdo respecto de la materia, para que sea una voluntad clara del Cuerpo Colegiado, que está de acuerdo con la postura de la Comunidad Indígena en audiencia.

El señor Alcalde, indica que en la actualización del Plano Regulador el sector de la entrada de Maquehue quedó con las empresas que actualmente se encuentran emplazadas en ese sector, el resto quedó como terrenos indígenas, por lo que no existe proyección de vivienda para esos sectores. Agrega que la única proyección de viviendas es para el Sector de Huichahue, en donde no hay Comunidades Indígenas. Respecto de la posibilidad que se desarrolle un proyecto privado, indica que eso es imposible porque no tienen alcantarillado y el APR no va a dar abasto para una villa que se instale en ese lugar. También se refiere al Plano Regulador, indicando que éste debiera estar consolidado entre diciembre y enero, indicando que quedan protegidas todas las áreas y aclara que las únicas áreas de construcción de viviendas es por el sector de calle Huichahue camino a Cunco.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza breve reseña respecto de la entrega de tierras indígenas a través de los títulos de merced, como también se refiere al tema cultural de la etnia mapuche. Indica que comparte la decisión de la Comunidad Indígena expresada en esta audiencia y sugerencia del acuerdo del Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El señor Alcalde, indica que queda clara la postura del Concejo, la que no va a cambiar porque ningún Concejal quiere que se inserte en una Comunidad Indígena una villa, aclarando que tampoco existe factibilidad para que ello se concrete.



El Concejal Sr. Alex Henríquez, se refiere a la contaminación de Padre Las Casas, indicando que cualquier emplazamiento habitacional debe cumplir con ciertas normativas ambientales, entre las cuales se encuentra que todo proyecto habitacional que supere las 149 viviendas necesita de manera obligatoria un informe de evaluación de impacto ambiental, por lo que indica que las empresas inmobiliarias han fraccionado los proyectos y se ajustan dentro de las 148 viviendas, para no generar dicho informe. Por lo anterior, sugiere a la Comunidad Indígena que mediante un documento por escrito, advierta al S.E.A del fraccionamiento de los proyectos habitacionales y que los proyectos que fueron divididos y son colindantes sean considerados como uno solo al momento de aplicar las exigencias de la norma.

En relación al proceso de actualización del Plano Regulador, el Concejal Sr. Alex Henríquez indica que en el Artículo 46 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, establece que un Plano Regulador puede tener un seccional, definiendo qué tipo de viviendas se pueden emplazar en ese lugar, para lo cual sugiere buscar la figura legal de interpretar las rucas como un tipo de vivienda, de tal forma de dejar cualquier otro modelo de vivienda fuera de lo que no es una ruca, de manera de preservar el derecho primitivo que es la autonomía y conservación de la etnia mapuche. Además solicita factibilidad de incluir en el Plano Regulador que está en construcción para posterior aprobación del Concejo Municipal, el seccional mencionado invocando el Artículo 46 de la Ley de Urbanismo y Construcción, a objeto de proteger a la Comunidad Indígena Pilpilco.

El señor Alcalde, señala en el Plano Regulador que se está desarrollando, todo el sector de la Comunidad de Pilpilco quedó como terrenos indígenas, por lo cual no hay necesidad de un seccional porque ya está incluido.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que los seccionales también tienen como objetivo la conservación y en el Sector de Pilpilco ya hay rucas, por lo que solicita factibilidad de estudio de su petición.

El señor Alcalde, señala que no tiene inconveniente de analizar factibilidad de la solicitud del Concejal, además informa que hay un proyecto con la comunidad de Pilpilco, el cual se está a la espera de la respuesta de la Seremi, respecto de la construcción de un parque en el sector (*terrenos que se encuentran de la carretera hacia abajo*), en donde se puedan realizar proyectos que sean detonantes para el desarrollo de las comunidades. Agradece la participación de la organización en audiencia.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Invitación ingresada con fecha 03.10.19 (ID 399602), enviada por Anden Austral Capacitación, para participar de Curso denominado "Responsabilidad Administrativa,

- Estatutos Especiales, Leyes 19.070 y 19.378 y Código del Trabajo; Rol de Concejo Municipal, Análisis Teórico y Práctico”, a realizarse en la ciudad de Puerto Montt.
- b) Carta ingresada con fecha 03.10.19 (ID 399589), enviada por Club Deportivo Escuela de Gimnasia Rítmica Amulén de Padre Las Casas, solicita bus municipal.
 - c) Carta ingresada con fecha 01.10.19 (ID 399352), enviada por Subgerente de Proyectos de Transmisión y Operaciones Besalco Energía Renovable S.A., solicita reunión con Comisión de Desarrollo Rural. *(Entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural)*
 - d) Carta ingresada con fecha 04.10.19 (ID 399749), remitida por Andrés Collío Catrín, presenta reclamo por extracción de áridos en Río Quepe Sector Cunco Chico y solicita orden de desalojo de maquinarias ante Tribunales.
 - e) Carta ingresada con fecha 07.10.19 (ID 399946), remitida por Sr. Ramón Isla, solicita revisar instalación de lomo de toro en Avenida San Ramón.
 - f) Carta ingresada con fecha 07.10.19 (ID 399936), remitida por Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales, solicitan recursos para necesidades de Adultos Mayores Rurales.
 - g) Copia de revocación de poder de representación, ingresada con fecha 07.10.19 (ID 400036), remitido por Comités de Vivienda Nueva Vida, Bicentenario Villa El Bosque y Askiyen.
 - h) Memorándum N°440 del 03.10.19, enviado por Asesor Jurídico, informa avance Proyecto Truf Truf. *(Enviado a los correos electrónicos de los Concejales)*
 - i) Memorándum N°592 del 07.10.19, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

3b) Correspondencia Despachada:

Mediante Memorándum N°593 del 07.10.19, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1-oct	422	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite antecedentes Sesión Ordinaria N° 103
1-oct	423	Concejales	Remite cds actas Sesiones Extraordinarias N° 29, N°30 y N°31
1-oct	424	Finanzas	Citación Sesión Extraordinaria N° 32 del 04/10/19
1-oct	425	Finanzas	Cometido concejal Sr. Pedro Vergara M., a Viña del Mar
1-oct	426	Finanzas	Modifica Ord. N° 374 del 03/09/19, cambiando fecha de cometido del concejal Sr. Jaime Catriel a México
1-oct	427	Finanzas	Cometido Sr. Alcalde a México
1-oct	428	Concejales	Remite actas Sesiones Extraordinarias N° 29, N° 30 y N°31
1-oct	429	Secpla	Modificaciones presupuestarias
1-oct	430	Dideco	Subvenciones municipales extraordinarias
1-oct	431	Dideco	Convenio Junaeb Programa Habilidades para la Vida II
2-oct	432	Finanzas	Cometido concejal Sr. Pedro Vergara M. a Viña del Mar
2-oct	433	Finanzas	Antecedentes cometido concejal Sr. Jaime Catriel Q. a México
2-oct	434	Contraloría Regional	Lectura de informe obra "Construcción Sede Social Völlilco"

3-oct	435	Comunidad Indígena Pilpilco	Audiencia pública para el 08/10/19, N° 104
3-oct	436	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 104 del 08/10/19
3-oct	437	Concejales	Remite cd acta Sesión Ordinaria N° 99
4-oct	438	Concejales	Remite acta Sesión Ordinaria N° 99
4-oct	439	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite proyecto Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio 2020
4-oct	440	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite proyecto Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio 2020
4-oct	441	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite proyecto Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio 2020
7-oct	442	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 104
7-oct	443	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 104
7-oct	444	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 104
7-oct	445	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 104

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
27-sep	573	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
27-sep	574	Concejo	Correspondencia despachada
02-oct	575	Salud	Información sobre capacitaciones de funcionarios
02-oct	576	Finanzas	Información sobre capacitaciones de funcionarios
02-oct	577	Educación	Información sobre capacitaciones de funcionarios
02-oct	578	Dideco	Casos sociales Sra. Magaly Nahuelñir, Sra. Victoria Silva, Sr. José Parra
02-oct	579	Salud	Solicita incorporar al Programa Postrados a la Sra. Ana Cuminao M.
02-oct	580	Dideco	Solicita colaboración en traslado de participantes en 4° Parlamento Internacional de Mujeres Líderes en Calama
02-oct	581	Dideco	Informe sobre situación de acoso laboral denunciado por funcionaria de la Biblioteca Municipal
02-oct	582	Dideco	Remite carta Club Adulto Mayor Las Carmelitas, solicitan bus para viaje
02-oct	583	MAAO	Reitera Memorándum N° 460 del 08/08/19, que solicita instalación de lomo de toro frente a Escuela San Rafael
02-oct	584	Secpla	Informe sobre sitio eriazo en Población Huichahue Sur calle Los Poyas entre Yaganes y Diaguitas
02-oct	585	Administración Municipal	Informe sobre actividades que se realizarán en la comuna para el próximo eclipse
02-oct	586	Administración Municipal	Instalación de planta de revisión técnica en la comuna
02-oct	587	Seguridad Comunal	Informe implementación Ley N° 21.172 (retiro cables en desuso)
02-oct	588	Finanzas	Informe cometidos al extranjero Sr. Alcalde durante el período alcaldicio
02-oct	589	Salud	Informe estado proyecto nuevo consultorio Barroso
02-oct	590	Administración Municipal	Información sobre fecha de limpieza canal Llahuallín
04-oct	591	Finanzas	Remite Memo N° 173 de MAAO y solicita información sobre pago facturas de contrato servicio de recolección y disposición final residuos domiciliarios
07-oct	592	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
07-oct	593	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°442, N°443, N°444 y N°445 del 07.10.19, entregó los siguientes informes:

1. Memorándum N°174 del 04.10.19, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de instalación de lomo de toro frente al Colegio San Rafael. Entregado a Concejal Sr. Pedro Vergara.
2. Memorándum N°484 del 27.09.19, enviado por Directora de Desarrollo Comunitario (s), sobre requerimiento de Sra. Eliana Artigas. Entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Memorándum N°17 del 05.04.19, enviado por Director de Obras Municipales, sobre solicitud de inspección de vivienda de Sr. Abdías Venegas para evaluación de inhabilitabilidad. Entregado a Concejala Sra. Evelyn Mora.
4. Memorándum N°173 del 04.10.19, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de información y antecedentes de contrato de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios Periodo diciembre 2016 y agosto 2019. Entregado a Concejala Sra. Evelyn Mora.
5. Memorándum N°446 del 07.10.19, enviado por Asesor Jurídico, informa situación de Sra. Norma Huenumán Hueche, respecto de atención dental en año 2012. Entregado a Concejala Sra. Evelyn Mora.
6. Memorándum N°447 del 07.10.19, enviado por Asesor Jurídico, informa sobre juicios con Constructora Victoria. Entregado a Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
7. Copia Memorándum N°592 del 07.10.19, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones. Entregado a todos los Concejales. Entregado a todos los Concejales.

4. MATERIAS PENDIENTES.

El señor Alcalde, continúa con el Punto de Tabla **4 b) Presentación Sr. Seremi de Medio Ambiente.**

4b) Presentación Sr. Seremi de Medio Ambiente.

El señor Alcalde, da la bienvenida al Seremi de Medio Ambiente, Sr. Anselmo Rapimán y equipo de trabajo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saluda al señor Seremi y funcionarios que lo acompañan; y solicita a la señora Secretario Municipal contextualizar la presentación en Concejo del Seremi de Medio Ambiente.

La señora Secretario Municipal, indica que fue enviado oficio solicitando audiencia al señor Seremi de Medio Ambiente, con la finalidad de realizar diversas consultas sobre postulaciones a recambio de estufas y factibilidad de instalar calefactores en todas las escuelas de la comuna, a través del Programa de recambio de calefactores.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, también solicita información respecto de la extensión de las medidas de restricción (*24 horas*) del uso de leña que se avecina para el próximo año, cuál será la fecha de inicio y término, como también en relación a las restricciones

en la quema de rastrojos. Además consulta si la Comuna de Labranza será considerada dentro de la restricción de uso de leña.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita información respecto del resultado de ampliación del polígono de restricción para el año 2019, el cual tiene entendido que fue favorable; además requiere información sobre la ampliación para el año 2020 en toda la comuna, en relación a restricción del uso de leña, solicitando adoptar todas las instancias de información, participación y comunicación hacia la comunidad, de manera que todos tengan conocimiento cuándo comenzará, en qué condiciones, etc. Por lo anterior, manifiesta su preocupación y requiere que la comunidad sea informada de forma oportuna y adecuadamente.

El Seremi de Medio Ambiente, Sr. Anselmo Rapimán, saluda a los presentes y en relación a la materia, comenta que la calidad del aire ha mejorado, que el comienzo de este año fue difícil, puesto que hubo que tomar decisiones complicadas, hubo que ampliar el polígono de restricción en la comuna de Padre Las Casas, el cual aumentó en 850 viviendas aprox., lo que generó reticencia inicial bastante fuerte y a través de medios, reuniones, de múltiples formas hubo que enfrentar mucha crítica, pero entendiendo la gravedad del problema de contaminación y poniendo énfasis en la ampliación del polígono de restricción, en coordinación con el Sr. Alcalde, hubo que focalizar los recursos en un 50% para Padre Las Casas. Agrega que a medida que se desarrolló la gestión de episodios críticos, los niveles de contaminación descendieron en un 40% respecto del año pasado, puesto que el año pasado hubo 111 episodios y este año 67, lo que demuestra una diferencia significativa, dado principalmente por las condiciones climáticas y por acción del mismo Plan de Descontaminación, el cual actualmente está enfocado en los cuatro pilares fundamentales: Aislación térmica, recambio de calefactores, educación ambiental y buen uso del calefactor y leña seca. Agrega que sustentado en los cuatro pilares mencionado, el trabajo se centró en el 50% de los recursos del Programa de Calefactores y se inició el proceso de recambio en Padre Las Casas, lo que significó que hubieran 956 postulaciones y como resultado de los tres procesos que corresponden a preselección, validación de datos e informar la selección definitiva, se determinó 791 familias que tienen viabilidad de tener su calefactor.

Además el Seremi de Medio Ambiente, Sr. Anselmo Rapimán, respecto de las 165 familias que no quedaron seleccionados para tener su calefactor, informa que los motivos por los cuales no fueron considerados, fue porque al momento de la evaluación no contaban con sus artefactos a leña, que es uno de los requisitos, o no eran dueños del artefacto o desistieron de la postulación. Agrega que en todo el proceso de postulación se realizó acompañamiento a todas las familias del nuevo polígono, a través de funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente como también funcionarios municipales, también menciona que en oficina se atendieron diversos requerimientos.



Respecto de lo restrictivo que viene para el próximo año en esta materia, el Seremi de Medio Ambiente señala en relación a la gestión de episodios críticos, se han iniciado gestiones para modificar el Artículo que impone las medidas restrictivas más difíciles, porque significa que en los periodos de emergencia y pre emergencia se van a endurecer esas medidas; en emergencia se tendrá que apagar los equipos durante 24 horas, en toda la zona saturada y no sólo en los polígonos. Informa que ya está publicado en el Diario Oficial el requerimiento y se realizará un proceso de participación, en donde los organismos técnicos tendrán la responsabilidad de emitir sus informes, se coordinarán reuniones para realizar esa modificación y el así el próximo año ese endurecimiento no ocurra, sino que se mantengan los mismos niveles, con las alertas, pre emergencias y emergencias, puesto que la idea es mantener mientras se encuentra el proceso de implementación del recambio, existe una meta de 27.000 calefactores y a la fecha se lleva 9.000 calefactores recambiados. Haciendo hincapié que la apuesta fue mejorar la gestión, cifras y condición de vida que se pueda propender en la población, adelantándose a las medidas del próximo año; seguir con el proceso de educación ambiental, adecuándose a la realidad de las familias que deben calefaccionarse durante el invierno.

El señor Alcalde, indica que alrededor de dos meses y medio, con el Senador Felipe Kast, se presentó propuesta que tenía que ver con los recursos a nivel regional y solicitar una transferencia mayor para abordar problemática de contaminación y factibilidad de hacer un sobre presupuesto para recambio de calefactores. También considera que dentro de la restricción total no se debiera considerar a los sectores que tienen menores ingresos. Además agradece el trabajo realizado por la Seremi de Medio Ambiente.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, agradece la visita del Seremi en el Concejo y por el trabajo que está realizando junto a sus equipos técnicos. Además la Concejala consulta respecto del aumento de recursos para el año 2020 para la Seremi de Medio Ambiente.

El Seremi de Medio Ambiente, Sr. Anselmo Rapimán, señala que se han realizado gestiones con el Intendente Jorge Atton, de solicitar recursos adicionales a la Depress, éstos alcanzarían la suma de M\$3.000.000.- y que serían destinados para complementar el programa de aislación térmica de las viviendas antiguas y nueva, pero principalmente las antiguas para adosar un equipo de calefacción limpia. Agrega que para poder determinar el número de calefactores se necesita realizar un estudio, el cual ya comenzó en la Unidad de Aire, en donde se va a determinar quiénes requieren o no esas estufas. También menciona que contarán con un presupuesto regular de parte del Ministerio de Medio Ambiente, pero igualmente se solicitará más recursos al Gobierno Regional para el proceso de recambio del PDA.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, también solicita información respecto del monto de recursos asignados a la Seremi de Medio Ambiente para el recambio de calefactores.



El Seremi de Medio Ambiente, Sr. Anselmo Rapimán, señala que los recursos del año 2019 de la Seremi logrados apalancar es de M\$1.452.000.- además de M\$1.250.000, provenientes del GORE. Agrega que había una proyección de comprar 1.600 calefactores durante el año 2019, pero se logró llegar a la suma de 2.395 calefactores, puesto que se han realizado varias gestiones que han permitido mejorar las cifras, lo cual era una de las metas desde que inició su trabajo en la Seremía.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita aclarar si el puntaje del registro social de hogares influye en la postulación para recambio de calefactores.

El Seremi de Medio Ambiente, Sr. Anselmo Rapimán, el subsidio de recambio de calefactores es un subsidio ambiental, no es social, por lo cual lo que se pretende es que todas las familias tengan la posibilidad de postular al programa de recambio, en el entendido que existe un copago cercano a los \$80.000, en donde se entrega un equipo que tiene un valor de alrededor de \$1.000.000, señalando que concretar un copago inferior al 10% también ha sido un esfuerzo que ha realizado el Ministerio.

El señor Alcalde, respecto de lo señalado en la intervención recién expuesta por parte del Seremi, considera en la práctica no se concretó porque en las postulaciones quedó fuera el Barrio Cautín, por lo que solicita que esa situación sea analizada por la Seremi de Medio Ambiente. Además indica que en el casco antiguo de Padre Las Casas la gran mayoría de las viviendas no están regularizadas y quedan fuera de las postulaciones para aislación térmica de sus viviendas, por lo que requiere igualmente analizar esa situación, considerando que en ese sector vive gran mayoría de Adultos Mayores vulnerables.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, también se refiere a vecinos cuyas viviendas no están regularizadas, solicita igualmente analizar esa situación y que ésta no sea un impedimento al momento de ser favorecidos en las postulaciones a los subsidios de mejoramiento de vivienda que tiene el Estado.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto de los subsidios de aislación térmica, señala que tiene entendido que esa mejora es condición para postular a recambio de calefactores, considerando que esa situación forma un círculo vicioso que afecta lamentablemente a la población más vulnerable de la comuna, la que con mucho esfuerzo construyó sus viviendas y de un barrio pasó a ser comuna de Padre Las Casas, refiriéndose a la casco histórico, Población Meza, Población Thiers, Truf Truf y otros sectores que son de autoconstrucción que actualmente no cumplen con la norma, por lo que manifiesta su preocupación que se aplique una restricción a toda la comuna, porque hay muchos sectores que no podrán postular al subsidio de aislación térmica y por ende a recambio de calefactores, por lo que sugiere y considera estar a tiempo de establecer una situación excepcional para esas situaciones, talvez a través de glosas presupuestarias, para establecer alguna medida de

excepcionalidad para aquellas poblaciones y sectores que actualmente no tienen ninguna posibilidad de subsidios de aislación técnica y recambio de calefactores.

También el Concejal Sr. Raúl Henríquez, se refiere al proceso de actualización del Pladeco y por lo que ha revisado hay pocas acciones en relación al tema de descontaminación, por lo que sugiere implementar medidas al respecto; como por ejemplo programas de arborización que pudiera ayudar en el proceso de descontaminación. Considera que el tema de contaminación es un tema de Estado y a su parecer ha visto poco compromiso y voluntad para afrontar esa materia y la responsabilidad sigue siendo endosada a las familias, cuando el Estado debe financiar aquello, como por ejemplo establecer nuevos sistemas alternativos de energía, recambio a gas, establecer sistemas de calefacción distrital, etc., por lo que considera que el Estado debiera establecer más recursos, innovar y establecer nuevas medidas para afrontar el tema de contaminación en conjunto con la ciudadanía.

Además el Concejal Sr. Raúl Henríquez, consulta qué va a ocurrir con aquellas familias que en su momento postularon a recambio y cambiaron la estufa a leña por una combustión lenta, si van a poder postular alguna vez a un calefactor a pellet o no tienen ninguna posibilidad de postular a un subsidio estatal. También consulta si la leña finalmente se transformará en un combustible. Espera que se puedan establecer algunas excepciones para la comuna de Padre Las Casas, considerando que la ciudadanía no está en condiciones de cumplir una restricción total de 24 horas al uso de leña.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, consulta por fiscalización respecto de la venta de leña seca; y, considerando las nuevas poblaciones, pregunta si la comuna de Padre Las Casas tendrá una nueva estación de monitoreo.

El Seremi de Medio Ambiente, Sr. Anselmo Rapimán, respecto de las estaciones de monitoreo, indica que la estación que está ubicada en el casco antiguo de Padre Las Casas es representativa ante los requerimientos de la OMS, por lo que cumple a cabalidad lo que se necesita para entregar un dato fidedigno; esa estación de monitoreo muestra el comportamiento de ese sector en relación a la contaminación, en el entendido que no hay viviendas regularizadas, calefactores de distintos tipos, etc. por lo que se puso énfasis en la comuna de Padre Las Casas. Agrega que la aislación térmica es una de las condiciones que genera mayor puntaje en la postulación, pero no es excluyente, por lo que la persona que no la tiene igualmente puede postular, quedar seleccionado y beneficiarse con un calefactor.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, sugiere solicitar una reunión con la Comisión de Medio Ambiente del Gobierno Regional para abordar la situación y preocupación respecto de los vecinos que actualmente no tienen regularizadas sus viviendas, de manera que esos vecinos puedan quedar dentro de ese traspaso de recursos.



El señor Alcalde, señala que está pendiente una reunión con el Ministro de Desarrollo Social, la cual se realizaría el miércoles, en la que se está planificando a través del Plan Impulso potenciar el proyecto de descontaminación Temuco – Padre Las Casas e indica que también se ofició al Intendente solicitando más recursos. Por lo anterior, sugiere esperar que se desarrolle la reunión mencionada o también se puede realizar la invitación a través de una reunión de comisión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala la transferencia de recursos se debe hacer siempre que las condiciones de la Entidad Ejecutora de esos recursos no estén complejas, por lo que hay que avanzar en la Reglamentación del Programa, hay que avanzar en cómo mejorar la normativa de la institución receptora, que en este caso es el Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Vivienda. Por lo anterior, sugiere solicitar audiencia con los Ministros de los Ministerios mencionados, para abordar esta temática planteada.

El señor Alcalde, somete a votación oficiar a los Ministros de Medio Ambiente y de Vivienda, solicitando audiencia para abordar factibilidad de ampliar condiciones para que el subsidio de aislamiento térmico también pueda ser entregado a viviendas que no están regularizadas y los puntajes no sean tan restrictivos.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, oficiar a los Ministros de Medio Ambiente y de Vivienda, solicitando audiencia para abordar factibilidad de ampliar condiciones para que el subsidio de aislamiento térmico también pueda ser entregado a viviendas que no están regularizadas y los puntajes no sean tan restrictivos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que junto con estar de acuerdo con el último punto de solicitar audiencia a nivel ministerial, señala que más que de Medio Ambiente, considera más bien al Ministro de Vivienda y Urbanismo, que tiene que ver directamente con la aplicación de la normativa de la Ley de Urbanismo y Construcción. Igualmente menciona que ningún Parlamentario ha sabido llevar este tema más que a los medios de comunicación y nunca se ha elaborado un proyecto que modifique la Ley de Urbanismo y Construcción precisamente para las zonas saturadas, como es Temuco y Padre Las Casas, en relación a algunas excepciones en el cumplimiento de la normativa. Por anterior, está en desacuerdo de prohibir la totalidad del uso de la leña en la comuna y solicita información respecto de gestiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente para modificar la Ley de Urbanismo y Construcción.

El señor Alcalde, agradece la presencia del Seremi de Medio Ambiente y su equipo, se abordó una materia que es de preocupación comunal, la cual afecta muchos meses del año, por lo que se está trabajando en la materia, por lo que se solicitará las

audiencias con el Ministro de Vivienda y con el Ministro de Medio Ambiente; se efectuará reunión con el Ministro de Desarrollo social, con el Intendente, etc.

El Seremi de Medio Ambiente, Sr. Anselmo Rapimán, indica otrora los habitantes estaban más horas expuestos al material contaminante, por lo que se ha trabajado en ello y actualmente eso ha disminuido, por lo que se han tomado decisiones que no han sido fáciles y no por solamente para mejorar las cifras; tienen claro la condición de vida que tienen los habitantes de Padre Las Casas en comparación con Temuco, una condición que se debe mejorar como sociedad completa, no solamente como comuna de Padre Las Casas, cree que la determinación de ampliar el polígono de restricción en el caso antiguo de Padre Las Casas es la más acertada, porque el aire que actualmente esos vecinos están respirando es muy distinto al que estaban respirando el año pasado. Por otro lado, indica que la disputa no ha sido en contra de la leña, sino más bien de la leña húmeda, que es la que genera el mayor problema de contaminación en Temuco y Padre Las Casas, por lo cual se ha trabajado no solamente en el cambio de calefactores, sino también en varios Liceos de Padre Las Casas a través del Programa Escuela Sustentable, en donde se trabaja el tema ambiental, porque cree que la educación es la herramienta más importante para tomar acciones verdaderas contra la contaminación. Agrega que también existe coordinación con la Seremi de Vivienda para abordar temas de regularización de la propiedad, por lo que hay trabajo de varios Ministerios, entre los cuales están salud, educación, vivienda, etc. e indica que el próximo año está la evaluación del Plan de Descontaminación, por lo que todas las modificaciones que se puedan realizar se hará el máximo empeño por hacerlas en respuesta a las necesidades de las familias. También informa que se hará entrega de los recursos de recambio el próximo 30 de octubre, a las 10:30 horas, en el Centro Cultural de Padre Las Casas, a lo cual hace extensiva la invitación a los Concejales. Agradece al Concejo Municipal por el espacio para dialogar y manifiesta su disposición en la Seremi de Medio Ambiente para atender los requerimientos de los Concejales.

El señor Alcalde, retoma el Punto de Tabla **4 a) Informes de Comisiones.**

4a) Informes Comisiones.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, entrega informe de comisión, el cual se transcribe a continuación:

INFORME COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°59

Fecha: 01 de octubre de 2019.

Tema: Propuesta Ordenanza sobre Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones (Finanzas)

N° Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión Ordinaria N°102 del día martes 17 de septiembre de 2019.

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 11:22 hrs., se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes Concejales:

Concejal don Raúl Henríquez Burgos, Presidente Comisión

Concejala doña Evelyn Mora Gallegos

Concejala don Juan Nahuelpi Ramírez

Concejal don Pedro Vergara Manríquez

Concejal don Jaime Catriel Quidequeo

Además, se cuenta con la presencia del Director de Administración y Finanzas, don Rigoberto Valderrama; la funcionaria de la misma dirección, doña Angélica Burgos; la Directora de DIDECO, doña Carmen Klagges; el Director de Medio Ambiente, don Oscar Albornoz y el profesional del Departamento Jurídico, don Carlos Fonseca.

DESARROLLO:

El concejal don Raúl Henríquez, quien preside, da la bienvenida a esta sesión y efectúa una descripción general de la materia sometida a conocimiento de la comisión, enfatizando la importancia de establecer una regulación que, conjuntamente con determinar una real y efectiva tarifa de aseo, contemple mecanismo de exención y rebaja, en especial para la población más vulnerable de la comuna y los adultos mayores y personas con discapacidad.

A continuación, da la palabra a doña Angélica Burgos, quien procede a dar lectura a la "Propuesta Ordenanza sobre Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones Municipal de Padre Las Casas", la cual cuenta con la revisión y visación del Departamento Jurídico.

Se realizan diversas consultas por parte de los Concejales (a) asistentes, las cuales son respondidas por los funcionarios presentes.

CONCLUSIONES:

Revisados los antecedentes presentados, la comisión constituida para esta materia, conformada por los concejales don Juan Nahuelpi Ramírez, don Pedro Vergara Manríquez, don Jaime Catriel Quidequeo y don Raúl Henríquez Burgos, quien la preside, acuerdan por unanimidad APROBAR, en general, la materia "Propuesta Ordenanza sobre Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones", en la medida que se consideren en el texto las siguientes observaciones y sugerencias:

- 1) En el Artículo 3, último párrafo, debe decir: "la que no sobrepase un volumen promedio de sesenta litros de residuos sólidos domiciliarios".
- 2) En el Artículo 6, se solicita verificar la vigencia del Decreto ley N°1256 del 28 de diciembre de 1990, al cual se hace mención.
- 3) En el Artículo 3, debe decir: "Para la extracción de residuos que no se encuentren comprometido o que sobrepasen en cantidad lo dispuesto en el Artículo 3 serán considerados servicios especiales y pagarán una tarifa con arreglo a lo que se dispondrá en la Ordenanza de Derechos Municipales".
- 4) Revisar y aclarar el Artículo 12.
- 5) En el Artículo 13, debe decir: "a) con la contribución del impuesto territorial en abril, junio, septiembre y noviembre".
- 6) En el Artículo 13, sobre el cobro directo municipal, trabajar con los datos del año anterior, contemplando entonces los cobros en los meses de: abril, junio, septiembre y noviembre.
- 7) En el Artículo 15, letra b) debe decir: "...lo que será acreditado por la Dirección de Medio Ambiente o la dirección que corresponda...".
- 8) En el Artículo 16, segundo párrafo, debe decir: "... El beneficio tendrá una vigencia de 3 años, contados desde el 01 de enero del año siguiente de la presentación de la solicitud y hasta el 31 de octubre del año correspondiente, pudiendo ser renovado si las condiciones subsisten."
- 9) En el Artículo 17, debe decir: "... deberán concurrir personalmente al Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas y presentar la respectiva solicitud...".
- 10) Sobre las exenciones, se solicita que quede expresamente estipulado en la presente ordenanza, la Exención del Pago de Tarifa de Aseo Domiciliario a los Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, estableciendo que este beneficio recaerá en aquellos Adultos Mayores que lo soliciten; sean propietarios de la vivienda afecta a cobro; residan efectivamente en la comuna; y se encuentren encuestados en Padre Las Casas. Lo anterior, estará sujeto a una evaluación socioeconómica por parte del municipio y no será impedimento para acceder al beneficio, tener acciones y derechos en otros inmuebles.
- 11) Sobre el Artículo 20, se sugiere cambiar para el final de la Ordenanza.
- 12) Queda consignado en el presente informe, la solicitud por parte de los concejales presentes, de revisar por parte del Municipio la Ordenanza que corresponda, a efecto de regular el retiro oportuno de la basura, las multas asociadas, y el aumento de la Fiscalización en esta materia.

- 13) *En las disposiciones transitorias y a efecto de no generar discriminación arbitraria, debe hacerse extensivo el mecanismo de exención retroactivo, para todos los vecinos afectos al derecho, independiente de la modalidad de cobro, y no solo aquellos cuya acción de cobranza le compete a la Municipalidad. Para tal efecto, los interesados podrán presentar la solicitud hasta el 31 de diciembre del presente año.*
- 14) *En el mismo apartado, debe establecerse una norma que contemple la obligación de la Municipalidad de generar y aplicar, dentro de los primeros 3 meses de vigencia, un programa de capacitación y/ información sobre el alcance de la Ordenanza y, de forma especial, de los procedimientos para la obtención de exenciones y rebajas.*
- 15) *Se deja constancia que, a indicación del Director de Medio Ambiente, se solicita informar las razones para eliminar en las bases de la licitación de recolección y disposición de residuos domiciliarios, la exigencia propuesta por la tal dirección de establecer un mecanismo de control (GPS) para los camiones de la empresa, a efecto de facilitar la fiscalización y el debido pago de los servicios.*

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación Informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°59, de fecha 01 de octubre de 2019 anteriormente expuesto, sobre Propuesta Ordenanza sobre Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones. *(Se abstiene el Concejál Sr. Alex Henríquez por no estar presente en la reunión de comisión)*

4c) Propuesta Ordenanza sobre Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones. (As. Jurídica) (Ent. 17.09.19 – C. Finanzas)

Esta materia continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

4d) Solicitud Autorización Entrega de Comodato Inmueble a la “Asociación Indígena de Agricultores Hortofrutícolas de la Novena Región”. (Ent. 01.10.19 – C. Finanzas)

Esta materia continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

5. VARIOS.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Representa solicitud de APR Illaf Esperanza, respecto de compromiso del Municipio de colaborar por robo ocurrido en lugar de recaudación, lo que no fue posible porque la organización tenía una rendición pendiente, lo cual fue resuelto y los recursos fueron devueltos. Actualmente tiene problemática con la bomba de expulsión y solicitan apoyo para la adquisición de una nueva bomba. La Concejala agrega que hizo entrega de carpeta a los Concejales contiene la carta solicitud, Personalidad Jurídica de la organización, informe del APR respecto de la situación de la problemática, informe de la Empresa Aguas Araucanía y cotizaciones de la empresa.

El señor Alcalde, indica que mediante una Subvención Municipal este mes o en uno más es imposible, por lo que solicitará al Profesional de Secpla, John fuentes, reunirse con la Empresa Aguas Araucanía para analizar de qué forma se puede apalancar recursos o ver si el sistema permite esperar hasta que se abra el presupuesto o permita contar con el Saldo Final de Caja.



Sr. Francisco Painevilo, Presidente APR Illaf Esperanza, agradece la gestión de la Concejala Sra. Evelyn Mora e indica que la situación que viven actualmente es porque el diseño del APR quedó mal, puesto que la sentina elevadora de la red de agua falla constantemente, además también hay fallas en la misma planta indicado en el informe de la Empresa Aguas Araucanía, por lo cual solicitan un monto de \$5.000.000 para adquisición de bombas y solucionar esta situación que afecta a muchos vecinos y también a colegios municipales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, entiende las restricciones presupuestarias, pero el tema del agua no puede esperar, por lo que solicita gestionar los recursos para la reparación que necesita el APR, la cual es urgente, porque se está dejando sin agua a muchas personas, a colegios municipales, por lo que le parece una necesidad urgente ante lo cual hay otros temas que pueden esperar. Manifiesta su disposición de aprobar los recursos necesarios para solucionar problemática presentada. También consulta qué pasó con la acción judicial respecto del robo en el lugar de recaudación del APR y si hubo apoyo del Depto. Jurídico de la Municipalidad.

El señor Alcalde, señala que se acaba de enterar de este requerimiento y como señaló en su intervención analizará factibilidad de apoyar a la organización.

El Sr. Francisco Painevilo, Presidente APR Illaf Esperanza, señala se concretó una reunión con equipo de Jurídico, pero como ya estaba en Fiscalía la situación y Carabineros llegó en su momento, no fue mucho lo que podían hacer, además se está gestionando una Junta de Vigilancia para el sector.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita informe de las gestiones realizadas por el Depto. Jurídico, porque el compromiso en relación a robo en lugar de recaudación del APR fue la presentación de una querrela criminal.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, considerando la magnitud del APR y para una mejor administración, sugiere dividir el APR Illaf en dos, considerando que las redes están y construir un nuevo pozo con un nuevo estanque, de manera que sea una solución definitiva a la problemática que se genera de abastecimiento. Agrega que si se concreta la adquisición de las bombas, éstas sean con garantía, de esa forma el Comité se asegura que funcionen de buena forma.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que para el Concejo Municipal el abastecimiento de agua en sectores rurales es primordial, por lo que considera que el Sr. Alcalde buscará la forma de ayudar a la organización.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, continúa con sus Puntos Varios.

- Reitera solicitud de gestionar ayudas sociales solicitadas mediante correos electrónicos (*Memorándum N°596 del 02.10.19*).
- Reitera solicitud de gestionar entrega de mediagua a la Sra. Gregoria Leiva, Adulta Mayor del Sector de Metrenco, tiene entendido que se han realizado gestiones por parte de la Dideco, pero a la fecha no ha tenido respuesta formal al requerimiento, por lo que requiere se vuelva a reevaluar el caso.
- Manifiesta su preocupación por denuncia de acoso sexual a funcionaria de la Biblioteca Municipal, puesto que a la fecha nadie se ha hecho cargo de la situación, por lo que considera que hay un tema que evaluar por parte de la Administración, respecto de la toma de decisiones cuando se genera este tipo de acciones en contra de mujeres. Se debe tomar una postura clara de cómo abordar situaciones como la señalada. Por lo anterior, consulta si se iniciaron las acciones legales al respecto.

El señor Alcalde, señala que públicamente no puede dar detalles, indicando que la situación la está viendo la Directora de Desarrollo Comunitario (s) con el Asesor Jurídico; se realizó reunión la semana pasada al respecto en donde se tomaron los primeros lineamientos. Agrega que si la Concejala así lo desea, solicitará a la Dideco (s) reunirse con ella para informar mayores detalles al respecto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, sugiere que el Municipio cuente con un protocolo de acción en situaciones de acoso.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita copia del Decreto Alcaldicio que instruye investigación sumaria o sumario administrativo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que queda a la espera de la información que le hagan llegar al respecto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, continúa con sus Puntos Varios.

- Solicita gestionar reparación de camino para Sra. Rosa Cheuquemán Zúñiga, perteneciente al Programa de Discapacidad, puesto que es muy complejo entrar a su vivienda.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Solicita informe sobre la adquisición y fecha de entrega de 1000 cubos de material que sería adquirido para ser utilizado en reparación de camino Las Lomas.
- Solicita analizar factibilidad de colaborar con movilización a Sra. Valeska Rapimán, madre de alumna del Colegio Nuestra Señora del Carmen, quienes participarán representando a la

Comuna en Encuentro de Cuecas que se efectuará en la Comuna de Pitrufquén. Entrega fono de contacto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- Solicita oficiar al SERVIU, solicitando información sobre estado en que se encuentra tramitación de desmarque de subsidio que se asignó el año 1999 a Sra. Audolía Morales Ramos, el cual no habría sido utilizado y actualmente no le permite obtener el beneficio. Entrega N° de Rut.
- Solicita informe sobre medidas adoptadas por el Municipio (fiscalización) por denuncia realizada por Sr. Andrés Collío, por extracción de áridos en Sector ribereño de la Comunidad Indígena Abelino Torres Manqueo, ya que de acuerdo a lo informado siguen trabajando sin la autorización correspondiente.
- Solicita oficiar a la D.O.H., solicitando información sobre intervención del cauce del Río Quepe por extracción de áridos que está realizando un empresa en Sector Ribereño de la Comunidad Indígena Abelino Torres Manqueo, puesto que de acuerdo a señalado por vecinos estarían trabajando sin los permisos correspondientes.
- Solicita informe sobre estado de postulaciones PDA (aislación térmica) que se habrían realizado a través de la Egis a la Sra. Viviana Meriño y Sra. Iris Shaff Velozo. Entrega N°s de Rut.
- Solicita informar factibilidad de ampliar sala de vestuario e instrumento que se es utilizada por el Ballet Folklórico de Padre Las Casas, ya que la que usan en la actualidad es muy pequeña, señalando que existe una sala aledaña que podría ser entregada para el uso de la organización.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita informe del motivo por el cual la sala del Centro Cultural utilizada por el Ballet Folklórico quedó sin mejoras, indicando que no tiene piso (sólo cemento); consulta factibilidad de levantar un proyecto el próximo año para mejorar ese espacio.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Se adhiere a la solicitud de información realizada por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, sobre medidas adoptadas por el Municipio por denuncia realizada por Sr. Andrés Collío, por extracción de áridos en Sector ribereño de la Comunidad Indígena Abelino Torres Manqueo.
- Solicita informe sobre el estado en que se encuentra postulación efectuadas a través de la Egis del Sr. Carlos Quidel. Entrega N° de Rut.

- Solicita factibilidad de instalación de señalética en el sector rural, de manera que ambulancias puedan acudir a los llamados de forma más expedita y los pacientes sean atendidos a tiempo.

El señor Alcalde, informa que la Secpla está levantando un proyecto de señalética rural, puesto que también ha habido dificultades con Bomberos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, continúa con sus Puntos Varios.

- Representa solicitud de Subvención Municipal de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales, la cual ya fue ingresada al Municipio.
- Representa carta enviada por Sra. Carmen Raín Catrileo, perteneciente a la Comunidad Indígena Juan Painen, Sector Rinconada de Huitramalal, Metrenco, que solicita ayuda social. Entrega copia de carta.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Informa que el notebook adquirido por la Municipalidad, como medio de apoyo requerido por el Concejo Municipal, no será utilizado por él, debido a que ya cuenta con uno que le fue proporcionado por el Municipio, solicitando sea redestinado por la Administración.
- Solicita copia de carta leída en correspondencia, en la que solicita revisar instalación de lomo de toro en Avenida San Ramón.
- Realiza consultas sobre observaciones realizadas por Contraloría a obra "Construcción Sede Social Vollilco, Padre Las Casas", las cuales son atendidas por Sr. Hugo Cortés, Director de Control. Al respecto el Concejal solicita copia de antecedentes relacionados con las acciones efectuadas por la Dirección de Control para subsanar las observaciones realizadas por Contraloría a la construcción de Sede Vollilco en Informe N°557/2018 del 13.09.2019. También requiere copia del Decreto que instruye el proceso administrativo correspondiente por error en pago de factura efectuado a la Empresa que estaba a cargo de la Construcción de la Sede Vollilco.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto del punto vario del Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta sobre los procedimientos jurídicos y qué unidad hace seguimiento a las observaciones que realiza contraloría para que sean subsanadas.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, menciona que respecto del caso concreto que se está planteando, la Dirección de Control es la que tiene que hacer el seguimiento del cumplimiento, no tiene medios coercitivos para que la Dirección de Obras cumpla, sino que debe pedir la información que debe ser remitida, en algunos casos las observaciones son redactadas por Asesoría Jurídica, Control revisa las que son más sencillas y

otras se remiten directamente desde el Municipio a Contraloría. Agrega que para esos efectos, la Dirección de Obras debe informar a Control para que ese antecedente sea derivado a Contraloría y eventualmente levantar la observación. Existen plazos, que son días administrativos (de lunes a viernes), dentro del cual se debe remitir el informe, también se puede solicitar ampliación de plazo para efectos de poder remitir la información requerida.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, continúa sus Puntos Varios.

- Respecto de carta leída en correspondencia, enviada por Besalco Energía Renovable S.A. que requiere reunión con la Comisión de Desarrollo Rural, solicita informe sobre legalidad de solicitud de reunión, quienes invocaron la Ley del Lobby y el Reglamento Interno del Concejo Municipal.
- Solicita informe que indique número de fiscalizaciones, periodo comprendido desde el 01.01.2019 al 30.09.2019, a camiones y locales establecidos de venta de leña en la comuna, detallando notificaciones y/o partes cursados indicando a quiénes.
- Solicita informe que detalle resultado de infracciones cursadas por concepto de venta de leña en la Comuna, indicando cuántas de éstas terminaron con pago de una multa en el periodo comprendido desde el 01.01.2019 al 30.09.2019.

El señor Alcalde, continúa con el Punto de Tabla **6 c) Exposición Saneamiento Alcantarillado Sector Truf Truf.**

6c) Exposición Saneamiento Alcantarillado Sector Truf Truf. (Secpla)

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, señala que durante el mes de septiembre se requirió información sobre las gestiones jurídicas realizadas en el sector de Truf Truf. Al respecto indica que se remitió a los Concejales vía correo electrónico, dos informes elaborados el año 2018, uno el 17 de julio de 2018 y otro el 20 de diciembre del mismo año, los cuales dan cuenta de las gestiones realizadas. Agrega que igualmente se adjuntó a la presentación correo electrónico de fecha 14.12.18, enviado por don Claudio López que informa la situación que se generó en dicho sector. Indica que los Concejales también tienen en su poder el informe que realizó el profesional contratado para tales fines en los últimos días. Indica que se realizaron distintas visitas a fin de poder tener la información de los títulos de dominio y la situación de cada una de las familias, lo cual generó bastante dificultades la entrega de la información por temas de desconfianza, porque en su minuto habían entregado los antecedentes a otra empresa, la cual no había avanzado nada; habían personas que solamente eran ocupantes de los inmuebles señalados. Finalmente se recabó información de alrededor de 22 familias, de las cuales luego de las visitas y antecedentes entregados, 15 están con sus antecedentes al día; de aquéllas, 07 les faltan los antecedentes señalados en el informe (una propiedad tiene un embargo que no está alzado, otras propiedades están con posesiones efectivas pendientes, agregando que se hizo un nuevo chequeo en el Conservador de Bienes

Raíces y hay una inscrita con la descripción especial de herencia, pero quedan 06 propiedades que todavía no tienen los antecedentes subsanados.

En base a la información con que se cuenta, el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico indica que se realizaron las gestiones pertinentes por parte de la Asesoría Jurídica, en relación al requerimiento realizado por el Concejo, están las carpetas con los antecedentes de las personas, con el objeto de determinar eventualmente si van a seguir adelante o no, en base a qué proyecto va a generar la Secpla en ese sentido. Manifiesta su voluntad de colaboración y disponibilidad de entregar toda la información que los Concejales requieran.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta total de usuarios que iniciaron con el proyecto, a lo cual el señor Asesor Jurídico responde que fueron 69. La Concejala indica que lo importante es aclarar a los vecinos que con 15 personas no se puede generar un proyecto como el que se esperaba, por lo cual solicitó en su oportunidad que se pudiera generar otro proyecto para ellos, de manera paralela para poder acceder a la voluntad de algunos vecinos que no están de acuerdo o no están viviendo ahí, etc. Además consulta que si los terrenos de las 15 personas mencionada están habilitados para la construcción de casetas.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, señala que hay que hacer un distingo, primeramente ver si la propiedad en cuanto a su dominio efectivamente se encuentra inscrito y cumpliría con la normativa. Lo otro, es ver el aspecto técnico, que es lo que le correspondería ver a la Secpla, porque se debe buscar la solución sanitaria más favorable. Agrega que no hubo inconvenientes técnicos cuando se hizo el levantamiento del estudio sanitario de parte de la Empresa Aguas Araucanía, pero se complica todo con la oposición de algunos vecinos y no es posible dar cumplimiento a ese aspecto técnico, mencionando que hay conversaciones con el SERVIU para analizar alternativas y dar solución a esa problemática. Indica que para la Secpla no es una solución definitiva cambiar el proyecto a casetas sanitarias, hay que ver la permeabilidad del terreno, ver si los líquidos percolados van a confluir al caudal del río, lo que involucraría un mayor estudio. Reitera que considera que la solución para los vecinos no son las casetas sanitarias, porque también deben cumplir para postular a una caseta sanitaria se debe contar con una superficie mínima de 300 m² para su postulación, no se sabe si todos los vecinos cumplirían, se podría tener un análisis preliminar y quizás cinco vecinos podrían cumplir para una postulación a caseta sanitaria, indicando que hay adelantos en conversaciones con el SERVIU para ver otros mecanismos jurídicos y poder encausar la servidumbre de acueducto, porque las factibilidades técnicas están, está la planta elevadora, el trazado ya se encuentra por diseño, dónde podría estar emplazada esta servidumbre de acueducto, pero el tema está en el impedimento legal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que le queda clara la información y manifiesta su preocupación respecto de la emergencia sanitaria del sector, dado que los vecinos ya no tienen espacio para hacer más pozos negros y todo aquello cae al Río Cautín, por

lo que considera que hay un tema ambiental muy grande que hay que solucionar. Agrega que al parecer el Seremi o Director de SERVIU ha entendido la problemática de los vecinos, porque cree que serían otros los medios que ayudarían a dar una solución definitiva y a corto plazo, no pensando en un proyecto tan largo, por lo que en base a lo mismo solicita generar alguna solicitud para ellos junto a los vecinos.

El señor Alcalde, se suma a la preocupación de la Concejala, puesto que es una materia que se ha visto en reiteradas ocasiones, se han realizado muchas gestiones para lograr llegar con el alcantarillado al sector Truf Truf, a través de diferentes modelos, y es uno de los temas no resueltos hace muchos años. Considera que la solución debe ser multisectorial y respecto de la contaminación del río, ello ocurre porque cuando se inundan los terrenos que están cerca del río se produce la inundación de los patios de las viviendas que tienen pozo negro y contamina el río. Agrega que independiente de la parte técnica, la cual le preocupa al Secpla, le gustaría el tema de las casetas pensando en los vecinos que puedan postular de esa forma y para los que no, ver otra vía considerando que sería la única solución, porque se han realizado todos los esfuerzos, se han realizado lobby con distintos Ministerios, se ha efectuado visitas de autoridades, pero no se ha podido lograr la solución, por lo que está de acuerdo en que debe ser multisectorial, analizar con la Junta de Vecinos y vecinos quiénes optarían a tal o cual solución, es un tema complejo y lo más probable que en el camino habrán muchas dificultades, pero se podría dar solución a los vecinos que tienen viabilidad de casetas sanitarias y avanzar con los que puedan quizás llegar a un sistema de alcantarillado no universal. Reitera que se han realizado todos los esfuerzos para llegar con alcantarillado al sector, pero lamentablemente no se ha llegado a una solución global, por lo cual se debiera realizar parcializado.

(Siendo las 13:13 horas, por un tema familiar se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Concejal Sr. Jaime Catriel, comparte dar una solución parcializada a los vecinos de Truf Truf, puesto que años se llevan haciendo estudios y más estudios y la cantidad de recursos invertidos no ha dado la solución esperada a los vecinos. Cree que el tema de las casetas sanitarias es una solución quizás a corto o mediano plazo, pero hay que comenzar por algo. También considera que posteriormente se pueda gestionar la limpieza de esas fosas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a Memorándum N°392 del 11.09.19, que adjunta el Memo N°453 del 20.12.18 conductor del Informe sobre el Proyecto de Alcantarillado Truf Truf, realiza consultas respecto de las conclusiones, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Urrea, Asesor Jurídico.

Respecto de lo señalado por el Asesor Jurídico, el Concejal Sr. Alex Henríquez solicita notificar vía correo o carta, a las personas a las cuales les faltan los antecedentes, indicando qué documentos les faltan y si no están de acuerdo, también que

quede estipulado por escrito, de manera de aclarar la posición de cada vecino involucrado y avanzar en el sector.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, considera que falta información más detallada de las familias a las cuales les faltan antecedentes y las gestiones realizadas al respecto. Agradece la disposición del Sr. Alcalde para un proyecto de casetas sanitarias, porque en el mes de marzo se hizo ingreso de las carpetas completas con toda la documentación de las 15 familias y a la fecha no había respuesta formal. Agrega que creyó que hoy la Secpla informaría que se levantaría el proyecto con las 15 familias que actualmente cumplen con los requisitos para hacerlo.

El señor Alcalde, señala que se realizará una reunión multisectorial (técnico – político), en donde se planteen las diferentes opciones, reunirse con la Seremi de Salud, SERVIU, D.O.H., Directiva, analizar alternativas y en base a ello comenzar.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que ha existido la intención de avanzar en el tema, pero a la luz de los informes que han hecho llegar, no queda claro cuando se hace referencia que el vecino no trajo su documento, considerando que actualmente se puede conseguir la información vía internet, sin necesidad que el vecino traiga la información, considera que no hay que excluirlos porque no hagan llegar los antecedentes, por lo que le hace ruido que exista la voluntad efectiva al respecto. Cree que actualmente en el sector de Truf Truf ya no existe simplemente un problema de saneamiento, sino de emergencia sanitaria y así debiera ser solicitada a las instancias correspondientes, porque decretándose esta emergencia se debieran flexibilizar los requisitos para poder llegar a un proyecto lo antes posible, es de la idea que todo el sector quede con una solución sanitaria, porque actualmente estas viviendas no pueden postular a ningún tipo de subsidio o beneficios estatales porque no cuentan con alcantarillado. Reitera su solicitud de explorar la vía de declaración de emergencia sanitaria, para efectos de relevar la situación y las autoridades políticas – técnicas busquen una solución definitiva al respecto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se adhiere a solicitud del Concejal Raúl Henríquez, respecto de explorar la situación vía emergencia sanitaria.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, sugiere avanzar con un informe medio ambiental, en relación a la situación de pozos negros en el sector, para presentar ese insumo ante la autoridad sanitaria.

El señor Alcalde, señala que solicitará a Secpla abordar la reunión multisectorial lo antes posible, además analizará factibilidad de emergencia sanitaria.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informar a los Concejales cuando se realice la reunión multisectorial, a objeto de acompañar a los vecinos de Truf Truf.

El señor Alcalde, menciona que está de acuerdo en hacer en conjunto la reunión multisectorial. Retoma el Punto de Tabla 6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla) (1ª PARTE)

- 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa Contraparte Proyecto Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo – EDLI. M\$5.166.-
- 2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2019. M\$4.490.-
- 3) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Contratación Camión Aljibe Programa Distribución de Agua Potable Rural Año 2019. M\$3.000.-
- 4) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Adquisición Bomba de Presión de Riego, Parque Pulmahue. M\$850.-
- 5) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa Servicios Veterinarios y Puesto en Marcha Clínica 2019. M\$800.-
- 6) Presupuesto de Educación, Incorporar Fondos – Reliquidación Programa de Integración Escolar (PIE). M\$28.540.-
- 7) Presupuesto de Educación, Reasignación Presupuesto – Adquisición de Software y Otros para Establecimientos Educativos. M\$16.500.-
- 8) Presupuesto de Educación, Reasignación Presupuesto – Capacitación Docentes y Asistentes de la Educación – Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP). M\$16.540.-
- 9) Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos – Convenio “Programa Apoyo a las Buenas Prácticas en APS”. M\$8.880.-
- 10) Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos – Convenio “Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria”. M\$14.447.-

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Programa Contraparte Proyecto Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo – EDLI.

Se requiere reasignar presupuesto para suplementar cuentas varias del programa “Contraparte Proyecto Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo – EDLI” con la finalidad de licitar servicio de construcción para la realización de modificaciones menores de seis viviendas de persona con discapacidad, además de adquirir materiales de oficina e insumos computacionales, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N°494 de fecha 01.10.19 y Memorándum N° 498 de fecha 02.10.19, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa “Contraparte Proyecto Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo – EDLI”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	66
24 01	AL SECTOR PRIVADO	5.000
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	<u>5.000</u>
	TOTAL	5.166

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	166
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>5.000</u>
	TOTAL	5.166

Los Concejales solicitan hacer llegar nómina de beneficiarios.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa Contraparte Proyecto Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo – EDLI, por un monto de M\$5.166.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2019.

Se requiere reasignar presupuesto para suplementar la cuenta 22.04.999 “Otros” del programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2019” con la finalidad de adquirir tubos para alcantarillado y material pétreo, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 310 de fecha 02.10.2019, de la Administración Municipal
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1. Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2019”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	<u>4.490</u>
		TOTAL 4.490

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>4.490</u>
		TOTAL 4.490

La Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta su intención de aprobar la Modificación Presupuestaria y solicita informe respecto del estado de avance del programa que detalle lo que se entregó cuando se aprobó el presupuesto versus lo que hoy día llevan trabajando con la Empresa y con los recursos internos municipales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita copia para todos los Concejales del informe requerido por la Concejala.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita incluir en el informe solicitado, las partidas de gastos de la Cuenta 22.03 "Lubricantes" con las Órdenes de Compra.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2019, por un monto de M\$4.490.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Adquisición Bomba de Presión de Riego, Parque Pulmahue.

Se requiere reasignar presupuesto para suplementar la cuenta 29.05.002 "Maquinarias y Equipos para la Producción" del programa "Apoyo Mantenimiento a las Áreas Verdes 2019" con la finalidad de adquirir bomba de presión de riego, del Parque Pulmahue, según se indica:

Se adjunta:

- Memorandum N° 309 de fecha 02.10.2019, de la Administración Municipal
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1. Programa “Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2019”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	350
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>500</u>
	TOTAL	850

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	<u>850</u>
	TOTAL	850

Los Concejales señores Alex Henríquez y Raúl Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Alcalde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sin perjuicio de manifestar su intención de aprobar la materia, solicita informe que indique en qué condiciones se encuentra y fotografías de la bomba actual y la que se va a comprar.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Adquisición Bomba de Presión de Riego, Parque Pulmahue, por un monto de M\$850.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Contratación Camión Aljibe Programa Distribución de Agua Potable Rural Año 2019.

Se requiere reasignar presupuesto para suplementar la cuenta 22.08.007 “Pasajes, Fletes y Bodegajes” del programa “Distribución de Agua Potable Rural Año 2019” con la finalidad de contratar camión aljibe, según se indica:

Se adjunta:

- Memorandum N° 311 de fecha 02.10.2019, de la Administración Municipal

- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

b) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1. Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2019”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000
	TOTAL	3.000

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1. Programa “Distribución de Agua Potable Rural Año 2019”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	3.000
	TOTAL	3.000

Los Concejales Sr. Jaime Catriel y Sra. Evelyn Mora, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal; y Sr. Alcalde.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Contratación Camión Aljibe Programa Distribución de Agua Potable Rural Año 2019, por un monto de M\$3.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Programa Servicios Veterinarios y Puesta en Marcha Clínica 2019.

Se requiere reasignar presupuesto para suplementar la cuenta 21.04.004 “Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios” del programa “Servicios Veterinarios y Puesta en Marcha Clínica 2019” con la finalidad de extender los contratos a honorarios de 1 veterinario jornada completa, 1 veterinario jornada parcial y 1 auxiliar de aseo jornada parcial, hasta el mes de diciembre del presente año, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 172 de fecha 02.10.2019, de la Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa "Servicios Veterinarios y Puesta en Marcha Clínica 2019"

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>800</u>
	TOTAL	800

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>800</u>
	TOTAL	800

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla. El Concejal requiere que la Modificación Presupuestaria sea analizada en comisión. Los demás Concejales presentes asienten la sugerencia.

El señor Alcalde, señala que a requerimiento de los Concejales esta materia será analizada en comisión.

Modificación Presupuestaria Presupuesto de Educación

Incorporar Fondos – Reliquidación Programa de Integración Escolar (PIE).

Desde el Departamento de Educación, se requiere incorporar al presupuesto ingresos provenientes de reliquidación año 2019 del Programa de Integración Escolar (PIE), fondos que serán destinados a satisfacer diversas necesidades solicitadas por los establecimientos educacionales, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorandum N° 199, de fecha 26.08.2019, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa de Integración Escolar (PIE)

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>28.540</u>
	TOTAL	28.540

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	10.833
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	200

29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	16.721
29 07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	<u>786</u>
	TOTAL	28.540

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla. El Concejal solicita informe del destino final de gastos en las cuentas que va a implicar, sobre todo las partidas de gastos que se van a considerar, qué tipo de equipamiento.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, indica que en el informe enviado por el Depto. de Educación están indicados todos los insumos informáticos que se van a comprar, las licencias y su destinación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que analizará con mayor detención esa información y no solicitará el informe.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto de Educación, Incorporar Fondos – Reliquidación Programa de Integración Escolar (PIE), por un monto de M\$28.540.-

El señor Alcalde, señala que las demás Modificaciones Presupuestarias de la nómina quedan pendientes.

6b) Solicitud Autorización Contrato “Contratación Asistencia Técnica, para la Ejecución de Programa Habitabilidad Convocatoria 2018 (Ejecución 2019), Municipalidad de Padre Las Casas”. (Dideco)

La Srta. Carmen Quidel, Coordinadora Programa Habitabilidad, proporciona información respecto de la solicitud, de acuerdo minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual Acta de Proposición, Listado de familias seleccionadas, Programa operativo de trabajo Habitabilidad (carta Gantt), Antecedentes de proveedor, Documentos de Adquisición 2546-97-LE19, Decreto N°002275 del 30/08/2019, que aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°84/2019 “Contratación Asistencia Técnica, para Ejecución de Programa Habitabilidad, Convocatoria 2018, (Ejecución 2019) Municipalidad de Padre Las Casas”.

MINUTA

Dpto. Secretaría Municipal : *Desarrollo Comunitario.*
Dirección : *Desarrollo Comunitario.*
Directora (s) : *Carmen Klagges López.*
Nombre Programa : *Programa Habitabilidad.*
Presupuesto Programa : *\$43.531.622.- IVA Incluido, Recursos Ministerio de Desarrollo Social*
Responsable Programa : *Carmen Klagges López, DIDECO (s).*
Coordinadora : *Carmen Gloria Quidel Mariano, Asistente Social*

Objetivo General: *Potenciar las posibilidades y oportunidades de Desarrollo, Inclusión e integración social de las personas y/o familias beneficiarias del Sistema Seguridades y Oportunidades, a partir de la atención de sus condiciones de habitabilidad.*

Generalidad del Programa: *El Programa Habitabilidad, busca aportar al Mejoramiento de la calidad de vida de algunas familias adscritas al Sistema Seguridades y Oportunidades, a través del cumplimiento de una o más condiciones mínimas de la dimensión habitabilidad establecidas en los Programas: Familias y Vínculos. Estas condiciones corresponden a las instalaciones básicas, sanitarias y eléctricas (HB3, 4 y 5), mejoramiento y reparación de viviendas (HB6 y 7) y Equipamiento (HB8 y HB9).*

Resumen del proceso de licitación: *Con fecha 30/08/2019, a través de Decreto Alcaldicio N°002275, se aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes Propuesta Pública N°84/2019, "Contratación de Asistencia Técnica, para Ejecución de Programa Habitabilidad Convocatoria 2018, (Ejecución año 2019), Municipalidad de Padre Las Casas".*

Presupuesto disponible para la Licitación: *\$43.531.622.- IVA incluido. (Cuarenta y Tres Millones Quinientos Treinta y Un mil Seiscientos Veintidós Pesos).*

La apertura de la propuesta se efectuó con fecha 25/09/2019, a las 16:30 horas en Sala de propuestas del Municipio, ubicada en Calle Maquehue N°1441. Al respecto, sólo se presentó 01 oferente, don Boris Ulloa Huilcaman, Rut: 13.963.756-9, que cumplió con las exigencias administrativas y técnicas del Art. 13 de las B.A.E. y su oferta se encuentra dentro del presupuesto disponible para la licitación.

Se adjunta nómina de los beneficiarios/as del presente periodo y su inversión.

Por consiguiente, se solicita autorización al Concejo Municipal para efectuar Contrato con oferente en referencia.

Los Concejales Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y Sra. Evelyn Mora, realizan consultas respecto del requerimiento, las cuales son atendidas por la Srta. Carmen Quidel, Coordinadora Programa Habitabilidad.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, autorización de contrato referido a la Propuesta Pública N°84/2019: "Contratación de Asistencia Técnica, para Ejecución de Programa Habitabilidad Convocatoria 2018, (Ejecución año 2019), Municipalidad de Padre Las Casas", con el oferente Boris Ulloa Huilcamán, Rut: 13.963.756-9, por un monto ascendente a \$43.531.621, impuestos incluidos.

El señor Alcalde, retoma el Punto de Tabla **6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (2ª PARTE)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación

Reasignación Presupuesto - Capacitación Docentes y Asistentes de la Educación - Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto, a fin de ejecutar jornadas de capacitación para Docentes y Asistentes de la Educación establecidas en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2019, según se indica:

Se adjunta:

Memorándum N°202, de fecha 01.10.2019, del Director Departamento de Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar modificación presupuestaria adjunta

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	<u>16.540</u>
	TOTAL	16.540

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>16.540</u>
	TOTAL	16.540

Los Concejales realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Reasignación Presupuesto - Capacitación Docentes y Asistentes de la Educación - Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), por un monto de M\$16.540.-

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:58 horas.

LGC/vcg